



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



## “Año De La Promoción De La Industria Responsable y Del Compromiso Climático”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 253 – 2014 - A/MDP

Pangoa, 03 de **MARZO** del 2014

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 1072-2013-A/MDP, de fecha 27 de Diciembre 2013; se aprobó y promulgo el presupuesto de ingresos y gastos del pliego Municipal Distrital de Pangoa, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año fiscal 2014 (PIA – 2014).

Que con la finalidad de garantizar que las actividades y proyectos mantengan niveles de gastos debidamente equilibrados, es necesario realizar las modificaciones en el nivel funcional programático a que se refiere el Art. 40° numeral 40.1 inciso A y B de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordante con el Art. 11° numerales del 11.1 al 11.5 de la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario de los Gobierno Locales.

Que el numeral 40.1 del artículo 40 de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático que se efectúa dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen de los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr el año fiscal.

- C) Las anulaciones constituyen supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de las actividades o proyectos.
- D) Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de las actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto o de las otras actividades y proyectos.

Que en el uso de las atribuciones conferidas en el Numeral 6 del artículo 20 de la ley N° 27972 ley orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°:** **FORMALIZARSE** las Modificaciones Presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la UE 301095, MUNICIPALIDAD Distrital de Pangoa del departamento de Junín, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.

**Artículo 2°:** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para modificaciones presupuestarias” (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de **MARZO** del año 2014.

**Artículo 3°:** Remitir copia de la presente Resolución a las entidades pertinentes, de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Y ARCHIVESE:

